

ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

EMPRESAS PRIVADA SUPERVISORA

IOARR EXPEDIENTE TECNICO Y EJECUCION DE LA IOARR "CONSTRUCCION DE VEREDA O ACERA; EN SEIS VIAS URBANAS DISTRITO DE SACHACA AREQUIPA CON CÓDIGO ÚNICO DE INVERSIÓN N° 2706027

Proceso de Selección N° 002-2026-OXI-MDS/Ley 29230 DE LA EMPRESA PRIVADA PARA EL FINANCIAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE INVERSIÓN EN EL MARCO DEL TEXTO ÚNICO ORDENADO DE LA LEY N° 29230, LEY QUE IMPULSA LA INVERSIÓN PÚBLICA REGIONAL Y LOCAL CON PARTICIPACIÓN DEL SECTOR PRIVADO, APROBADO POR DECRETO SUPREMO N° 038-2026-EF.

En el distrito de Sachaca, en la sala comedor de la Municipalidad siendo las 10:00 horas del día 10 de agosto del 2026, se reunió el Comité Especial designado mediante la Resolución de Alcaldía N° 136-2026-MDS de fecha 25 de mayo del año 2026 para la evaluación de las propuestas presentadas por los postores a través del Sobre N° 01 y sobre N° 02 para la selección de la Empresa Supervisora que será la responsable del Proyecto de Inversión, según el siguiente detalle:

N°	Código de la inversión	Nombre de la inversión	Monto referencial del convenio de inversión*	Plazo de ejecución (días)
1	2706027	CONSTRUCCION DE VEREDA O ACERA; EN SEIS VIAS URBANAS DISTRITO DE SACHACA, PROVINCIA AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA	S/ 271,979.75 (Doscientos setenta y un mil novecientos setenta y nueve con 75/100 soles)	180 días calendario

En presencia de los miembros del Comité Especial se da inicio a la evaluación de propuestas presentada por los postores, conforme a los anexos y formatos solicitados en las Bases Integradas del Proceso de Selección N° 002-2026, de la siguiente manera:


Arq. Mario Rubén Calderón Valencia
DNI N° 29665136
Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Miembro


Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca
DNI N° 29335930
Sub Gerente de Infraestructura
miembro


Abog. Roció Campana Chacca
DNI N° 42257037
Jefe de la Oficina General de Administración
miembro

SOBRE N° 01 PROPUESTA TÉCNICA (Documentos presentados)

POSTOR 01 :	CONSORCIO SUPERVISOR VIAS SACHACA
-------------	-----------------------------------

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS		PRESENTO	NO PRESENTO
SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA			
ORIGINAL			
COPIA			
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases			
	ATILA CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	X	
	FRAUJJIR E.I.R.L.	X	
	UBELINDA OBDULIA MUÑOZ OYOLA	X	
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.		X	
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.		..	
	ATILA CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L.	X	
	FRAUJJIR E.I.R.L.	X	
	UBELINDA OBDULIA MUÑOZ OYOLA	X	
d) FORMATO N° 6 PROMESA FORMAL DE CONSORCIO		X	
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.		X	
f) Acreditar la siguiente documentación:			

i)	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y;	X	
ii)	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto / IOARR / actividad.	X	
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	X	
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.	X	
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:	X	
	- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o		
	- Copias simples de las constancias de trabajo; o		
	- Copias simples de los certificados de trabajo		

j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases		NO PRESENTO DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria		NO PRESENTO DE ACUERDO A LO REQUERIDO
l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	X	
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	X	

ANEXO C
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL	PRESENTO	NO PRESENTO
A.1	<u>Requisitos:</u> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta y/o RUC para personas naturales En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio.	X	

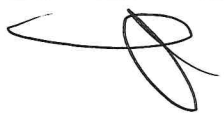
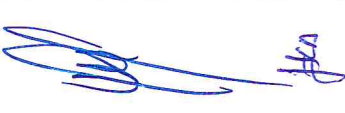
		Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> · Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. · Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.		
		ATILA CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L. (Vigencia de Poder)	X	
		FRAUJJIR E.I.R.L. (Vigencia de Poder)	X	
		UBELINDA OBDULIA MUÑOZ OYOLA (R.U.C.)	X	
		<u>Requisitos:</u> Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo) Tener Registro Nacional de Proveedores del Estado (capítulo de consultores) Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines <u>Acreditación:</u> Constancia de consulta RUC Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, vigente a la presentación de la propuesta técnica, en los registros correspondientes. https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTod	X X X X X	
A.2	HABILITACIÓN	Contar con: Certificado de Sistema de Calidad: ISO 9001:2015	X	

			Certificado de Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001:2015	X	
			Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno: ISO 37001:2016	X	
			Certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo: ISO 45001:2018	X	

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	EQUIPAMIENTO		
		X	
		X	
			PRESENTA UNA FOTOCOPIADORA Y NO UNA IMPRESORA MULTIFUNCIONAL
B.2	INFRAESTRUCTURA		
		X	no se evidencia

		• Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.														
B.3 <u>Requisitos personal profesional mínimo requerido:</u>																
Supervisión de la ejecución de la obra:																
<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="539 190 630 757">CARGO Y CARACTERISTICAS DEL PROFESIONAL</th> <th data-bbox="539 757 630 1055">NOMBRE</th> <th data-bbox="539 1055 630 1352">MINIMO (AÑOS)</th> <th data-bbox="539 1352 630 1650">PRESENTADO (AÑOS)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="630 190 1008 757"> • SUPERVISOR DE OBRA Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a DIEZ (10) años, sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de TRES (03) años como: Residente y/o Jefe y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe Residente Principal y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor Principal de obra en: Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura. </td> <td data-bbox="630 757 1008 1055"> ING. CIVIL MILTON JOSE YAURI VELASQUEZ </td> <td data-bbox="630 1055 1008 1352"> 03 AÑOS </td> <td data-bbox="630 1352 1008 1650"> 3.62 AÑOS </td> </tr> <tr> <td data-bbox="1008 190 1208 757"> • INGENIERO DE SEGURIDAD </td> <td data-bbox="1008 757 1208 1055"> ING CIVIL CESAR ERNESTO SALAS FERNANDEZ </td> <td data-bbox="1008 1055 1208 1352"> 02 AÑOS </td> <td data-bbox="1008 1352 1208 1650"> 03 AÑOS </td> </tr> </tbody> </table>					CARGO Y CARACTERISTICAS DEL PROFESIONAL	NOMBRE	MINIMO (AÑOS)	PRESENTADO (AÑOS)	• SUPERVISOR DE OBRA Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a DIEZ (10) años, sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de TRES (03) años como: Residente y/o Jefe y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe Residente Principal y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor Principal de obra en: Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura.	ING. CIVIL MILTON JOSE YAURI VELASQUEZ	03 AÑOS	3.62 AÑOS	• INGENIERO DE SEGURIDAD	ING CIVIL CESAR ERNESTO SALAS FERNANDEZ	02 AÑOS	03 AÑOS
CARGO Y CARACTERISTICAS DEL PROFESIONAL	NOMBRE	MINIMO (AÑOS)	PRESENTADO (AÑOS)													
• SUPERVISOR DE OBRA Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a DIEZ (10) años, sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de TRES (03) años como: Residente y/o Jefe y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe Residente Principal y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor Principal de obra en: Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura.	ING. CIVIL MILTON JOSE YAURI VELASQUEZ	03 AÑOS	3.62 AÑOS													
• INGENIERO DE SEGURIDAD	ING CIVIL CESAR ERNESTO SALAS FERNANDEZ	02 AÑOS	03 AÑOS													

EXPERIENCIA DEL
PERSONAL CLAVE -
OBLIGATORIO

	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Industrial, y/o Ambiental y/o Ingeniero de minas. Experiencia general no menor a DOS (02) años, sustentada únicamente con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros. Experiencia específica mínima de DOS (02) años como: Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable y/o Residente y/o Previsionista en: Seguridad y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad de Obra y/o Seguridad en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o Riesgos Laborales y/o Riesgos y Seguridad, en obras en general y/ obras de mantenimiento computado desde la fecha de la colegiatura				
	• ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION	Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a UN (01) año, sustentada únicamente con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de UN (01) año y SEIS (06) meses años como: Asistente técnico de residente y/o asistente de supervisor y/o inspector y/o asistente de jefe de supervisión y/o Asistente técnico o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de obras y/o de proyectos de edificaciones u obras en general.	ING. CIVIL EDWARD JESÚS PINTO SALAS	01 AÑO	PRESENTA 02 CONSTANCIAS FIRMADAS POR EL PROPIO RESIDENTE FIRMADAS EN EL AÑO 2026 PERO LOS TRABAJOS SE EFECTUARON EN EL AÑO 2005 Y 2006, PERO AUN RECIENTE SE COLEGIO EN AGOSTO DEL AÑO 2006. NO CUMPLE

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.

C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	POSTOR	MONTO TDR (S/.)	MONTO PRESENTADO (S/.)
C.1	FACTURACIÓN	CONSORCIO SUPERVISOR VIAS SACHACA	S/ 271,979.75	S/ 479,596.40

Requisito:

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 vez del valor referencial S/ 271,979.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 75/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios de consultoría de obra a las siguientes subespecialidades:
Especialidad: Viales.
Subespecialidad: Vías Urbanas.

Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura

Acreditación:

--	--

Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor

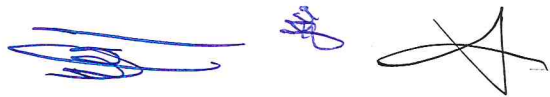
En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados

En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato

Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor

--	--	--



	En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.		



Arq. Mario Rubén Calderón Valencia
DNI N° 29665136

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Miembro



Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca
DNI N° 29335930

Sub Gerente de Infraestructura
miembro

Abog. Rocío Campana Chacca
DNI N° 42257037

Jefe de la Oficina General de Administración
miembro

POSTOR 02 :	MAURO MOSCAIRO CHURA
-------------	----------------------

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS		PRESENTO	NO PRESENTO
SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA			
	ORIGINAL		
	COPIA		
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases		X	
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.		X	
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.		X	
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.		X	
f) Acreditar la siguiente documentación:			
i)	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y;		
ii)	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto / IOARR / actividad.		

g) Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases	X	
h) Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.		
i) Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:		
- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o		
- Copias simples de las constancias de trabajo; o		
- Copias simples de los certificados de trabajo		
j) Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases		
k) Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	X	
l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	X	
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	X	

ANEXO C

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL		PRESENTO	NO PRESENTO
A.1	REPRESENTACIÓN	<u>Requisitos:</u> Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta y/o o RUC para personas naturales En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> - Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	X	
A.2	HABILITACIÓN	<u>Requisitos:</u> Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo) Tener Registro Nacional de Proveedores del Estado (capítulo de consultores) Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines	X	

		Acreditación: Constancia de consulta RUC Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, vigente a la presentación de la propuesta técnica, en los registros correspondientes. https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodo Contar con: Certificado de Sistema de Calidad: ISO 9001:2015 Certificado de Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001:2015 Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno: ISO 37001:2016 Certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo: ISO 45001:2018	
--	--	--	--

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	SI CUMPLE	NO CUMPLE
B.1	<u>Requisito:</u> • Camioneta 4x4 Pick Up s y/o camioneta SUV cerrada. • Dos (02) Laptop. CORE i5 o superior. • Una (01) impresora multifuncional. <u>Acreditación:</u> • Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite LA disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido EQUIPAMIENTO		el compromiso de alquiler no indica ser el propietario, la placa del vehículo, modelo que permita identificar el bien objeto de compromiso de alquiler.
B.2	<u>Requisito:</u> INFRAESTRUCTURA	X	

		- La infraestructura mínima requerida para la ejecución del servicio de supervisión es contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Arequipa con acceso a Internet. <u>Acreditación:</u> - Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.		
B.3	EXPERIENCIA PERSONAL OBLIGATORIO DEL CLAVE	<u>Requisitos personal profesional mínimo requerido:</u>		
	Supervisión de la ejecución de la obra:			
	CARGO Y CARACTERISTICAS DEL PROFESIONAL	NOMBRE	MINIMO (AÑOS)	PRESENTADO (AÑOS)
	• SUPERVISOR DE OBRA			

Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a DIEZ (10) años, sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de TRES (03) años como: Residente y/o Jefe y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe Residente Principal y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor Principal de obra en: Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitable vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura.	ING. CIVIL HIPOLITO SANTANDE R ROJAS	3.00	5 (certificado de trabajo no existe denominación) existe contrario a la convocatoria El cargo de Director residente, no está considerado como personal clave de la obra según bases integradas de la Licitación Pública N°04-2009-MPSAP/CE
• INGENIERO DE SEGURIDAD	ING. INDUSTRIAL JESSICA JUANA HANCO CASILLA	2.00	2.20
• ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION			

	Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a UN (01) año, sustentada únicamente con copia del diploma de incorporación al colegio de Ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de UN (01) año y SEIS (06) meses años como: Asistente técnico de residente y/o asistente de supervisor y/o inspector y/o asistente de jefe de supervisión y/o Asistente técnico o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de obras y/o de proyectos de edificaciones u obras en general.	DAVIS ANDRE RODRIGUEZ MONRROY	1.00	1.86
	<u>Acreditación:</u> <u>Supervisión del expediente técnico y ejecución de obra</u> La experiencia del personal se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal clave propuesto. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	POSTOR	MONTO TDR (S/.)	MONTO PRESENTADO (S/.)
C.1	FACTURACIÓN	MAURO MOSCAIRO	271,379.75	1,396,388.05

--	--

--	--	--

El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 vez del valor referencial S/ 271,979.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 75/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas.

Se consideran servicios de consultoría de obra a las siguientes subespecialidades:

Especialidad: Viales.

Subespecialidad: Vías Urbanas.

Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura

Acreditación:

Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones.



--	--

--	--	--

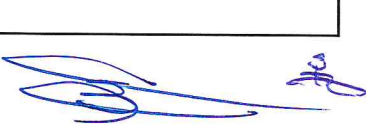
En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor

En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados

En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato

Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda

Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor



--	--	--	--

En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los **Formatos N° 8 y N° 9** referidos a la Experiencia del Postor.



Arq. Mario Rubén Calderón Valencia

DNI N° 29665136

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura
Miembro



Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca

DNI N° 29335930

Sub Gerente de Infraestructura
miembro



Abog. Roció Campaña Chacca

DNI N° 42257037

Jefe de la Oficina General de Administración
miembro

POSTOR 03 :	CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS
-------------	---

CONTENIDO DE LAS PROPUESTAS		PRESENTO	NO PRESENTO
SOBRE N° 1 - PROPUESTA TÉCNICA			
	ORIGINAL		
	COPIA		
a) Declaración Jurada de datos del postor de acuerdo al Formato N° 3 de las Bases			
	GUSTAVO PUMA CACERES	X	
	WALTER YABAR BECERRA	X	
b) Declaración Jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el Anexo F de las Bases, el mismo deberá ser respaldado con la presentación de los documentos que así lo acrediten, de acuerdo al Formato N° 4 de las Bases.		X	
c) Declaración Jurada simple de acuerdo al Formato N° 5 de las Bases. En el caso de Consorcios, cada integrante debe presentar esta declaración jurada, salvo que sea presentada por el representante común del Consorcio.			
	GUSTAVO PUMA CACERES	X	
	WALTER YABAR BECERRA	X	
d) FORMATO N° 6 PROMESA FORMAL DE CONSORCIO		X	
e) Declaración Jurada de Plazo de prestación del servicio, de acuerdo al Formato N° 7 de las Bases.		X	
f) Acreditar la siguiente documentación:			

i)	Copia legalizada de la Tarjeta de Propiedad de Vehículo o también con una promesa de alquiler entre el postor y el propietario del vehículo a utilizar durante el servicio y;	X	
ii)	Declaración Jurada y/o promesa formal de alquiler de una oficina de coordinación suscrita entre el postor y el propietario, donde se exprese el compromiso del postor que, en caso de ser adjudicado con la Buena Pro debe presentar copia legalizada del contrato de alquiler de movilidad y de la oficina suscrito entre el postor adjudicado y el propietario. La oficina deberá ubicarse dentro de la provincia y departamento donde se ejecutará el proyecto / IOARR / actividad.	X	
g)	Conforme lo establecido en el numeral 76.1 del artículo 76 del Reglamento de la Ley N° 29230, la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, deben acreditar contar con una experiencia total como supervisor en dos (2) proyectos similares durante los últimos diez (10) años. dicha información deberá ser presentada, de acuerdo a los Formatos N° 8 y 9 de las Bases		
h)	Declaración jurada del personal propuesto para la Supervisión de la ejecución del Proyecto / IOARR / actividad, de acuerdo al Formato N° 11 de las Bases.		
i)	Declaración Jurada de la Experiencia del Personal Profesional Propuesto, de acuerdo al Formato N° 12 de las Bases, con la documentación que acredite el cumplimiento de los Requerimientos Técnicos Mínimos del personal propuesto, deberá contar con Título Profesional, Colegiatura y deberá estar habilitado, asimismo pueden acreditar su experiencia con cualquiera de los siguientes documentos:		
	- Copias simples de los contratos suscritos y su respectiva conformidad; o		
	- Copias simples de las constancias de trabajo; o		
	- Copias simples de los certificados de trabajo		
j)	Formato de Autorización para realizar Notificaciones Electrónicas, de acuerdo al Formato N° 14 de las Bases	X	
k)	Declaración Jurada de la Entidad Privada Supervisora, o sus empresas vinculadas, de no estar vinculada a la Empresa Privada que financia y/o ejecuta el Proyecto y/o su operación y/o mantenimiento, dentro de los dos (2) años previos a la convocatoria	X	




l) Registro Nacional de Proveedores vigente a la presentación de la propuesta técnica, emitidos por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado (OSCE), en los registros correspondientes	X	
m) Presentación de Declaración Jurada del adjudicatario de no estar comprendido en alguno de los impedimentos para ser postor establecidos en los artículos 44 y 76 del Reglamento de la Ley N° 29230	X	

ANEXO C

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

A	CAPACIDAD LEGAL	REQUISITOS:	PRESENTE	NO PRESENTE
A.1	REPRESENTACIÓN	Documento que acredite el poder vigente del representante legal, apoderado o mandatario que rubrica la oferta y/o RUC para personas naturales En el caso de Consorcios, este documento debe ser presentado por cada uno de los integrantes del Consorcio que suscribe la promesa de Consorcio. Promesa de Consorcio con firmas legalizadas, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del Consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Formato N° 6) La promesa de Consorcio debe ser suscrita por cada uno de sus integrantes. <u>Acreditación:</u> - Copia de vigencia de poder expedida por registros públicos con una antigüedad no mayor de treinta (30) días calendario a la presentación de ofertas. - Promesa de Consorcio con firmas legalizadas.	SI	---
A.2	HABILITACIÓN	<u>Requisitos:</u> Tener Registro Único de Contribuyentes habilitado (habido y activo) Tener Registro Nacional de Proveedores del Estado (capítulo de consultores)	SI	---

	Consultoría en obras urbanas edificaciones y afines	
	Acreditación: Constancia de consulta RUC Constancia del Registro Nacional de Proveedores del Estado, vigente a la presentación de la propuesta técnica, en los registros correspondientes. https://www.rnp.gob.pe/Constancia/RNP_Constancia/ValidaCertificadoTodo	
	Contar con: Certificado de Sistema de Calidad: ISO 9001:2015 Certificado de Sistema de Gestión Ambiental: ISO 14001:2015 Certificado de Sistema de Gestión Antisoborno: ISO 37001:2016 Certificado de Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el trabajo: ISO 45001:2018	

B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	(Se presenta la documentación respectiva)	SI CUMPLE
B.1	<u>Requisito:</u> - Camioneta 4x4 Pick Up s y/o camioneta SUV cerrada. - Dos (02) Laptop, CORE i5 o superior. - Una (01) impresora multifuncional. <u>Acreditación:</u> - Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite LA disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones del equipamiento requerido	SI CUMPLE	
B.2	INFRAESTRUCTURA	SI CUMPLE	




B.3	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE - OBLIGATORIO	La infraestructura mínima requerida para la ejecución del servicio de supervisión es contar con una oficina de coordinación en la ciudad de Arequipa con acceso a internet.		
		<u>Acreditación:</u> Copia de documentos que sustenten la propiedad, la posesión, el compromiso de compra venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad y/o cumplimiento de las especificaciones de la infraestructura requerida.		
		<u>Requisitos personal profesional mínimo requerido:</u>		
		<u>Supervisión de la ejecución de la obra:</u>		
		CARGO Y CARACTERISTICAS DEL PROFESIONAL		
		SUPERVISOR DE OBRA		
		Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a DIEZ (10) años, sustentada con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de TRES (03) años como: Residente y/o Jefe y/o Supervisor y/o Inspector y/o Jefe de Supervisión y/o Residente Principal y/o Director Residente y/o Jefe Residente Principal y/o Ingeniero Residente y/o Supervisor Principal de obra en: Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura.	Ing. Civil Julio Edwin Franco Pérez	3
		INGENIERO DE SEGURIDAD	Ing. Industrial Giancarlo Justo Manchego Huarachi	2.00
				2.64

	Ingeniero Civil y/o Ingeniero de Seguridad y/o Ingeniero Industrial y/o Ambiental y/o Ingeniero de minas. Experiencia general no menor a DOS (02) años, sustentada únicamente con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros. Experiencia específica mínima de DOS (02) años como: Especialista y/o Ingeniero y/o Supervisor y/o Jefe y/o Responsable y/o Residente y/o Previsionista en: Seguridad y/o Seguridad y Salud Ocupacional y/o Seguridad e Higiene Ocupacional y/o Seguridad de Obra y/o Seguridad en el Trabajo y/o Salud Ocupacional y/o Riesgos Laborales y/o Riesgos y Seguridad, en obras en general y/ obras de mantenimiento computado desde la fecha de la colegiatura			
	• ASISTENTE TECNICO DE SUPERVISION Ingeniero Civil y/o Arquitecto. Experiencia general no menor a UN (01) año, sustentada únicamente con copia del diploma de incorporación al colegio de ingenieros y/o arquitectos. Experiencia específica mínima de UN (01) año y SEIS (06) meses años como: Asistente técnico de residente y/o asistente de supervisor y/o inspector y/o asistente de jefe de supervisión y/o Asistente técnico o cualquier otra denominación que exprese fehacientemente estar referida a la responsabilidad del profesional en la ejecución y/o supervisión de obras y/o de proyectos de edificaciones u obras en general.	ARQ Erik Manuel Villavicencio Ambrosio	1	2.58
	Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 11 y N° 12 referidos al personal clave propuesto para la ejecución del servicio de supervisión del Proyecto.			
C	EXPERIENCIA DEL POSTOR	POSTOR	MONTO TDR (S/.)	MONTO PRESENTADO (S/.)
C.1	REQUISITO: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 1 vez del valor referencial S/ 271,979.75 (DOSCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE CON 75/100 SOLES), por la contratación de servicios de consultoría de obra iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante un periodo de NO MAYOR A DIEZ (10) AÑOS a la fecha de la presentación de ofertas. Se consideran servicios de consultoría de obra a las siguientes subespecialidades: Especialidad: Viales. Subespecialidad: Vías Urbanas.	ACREDITAN CON CONTRATOS Y CONFORMIDAD QUE SUMADOS DAN S/.	271,979.75	462,023.57

	<i>Mejoramiento y/o ampliación y/o rehabilitación de vías urbanas y/o rurales y/o construcción y/o pavimentación de calzadas y/o veredas y/o bermas y/o obras de drenaje pluvial y/o señalización vial y/o intervenciones de transitabilidad vehicular y peatonal, computado desde la fecha de la colegiatura</i> Acreditación: Copia simple de contratos u órdenes de servicio y su respectiva conformidad por la prestación efectuada; o comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por la entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago (legible), correspondientes a un máximo de diez (10) servicios y/o contrataciones. En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor En el caso de servicios de ejecución periódica, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados En los casos que se acredite experiencia adquirida en Consorcio, debe presentarse la promesa de Consorcio o el contrato de Consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato
--	---

		Cuando en los contratos o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicada por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda		
		Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor		
		En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en los Formatos N° 8 y N° 9 referidos a la Experiencia del Postor.		

FACTORES DE EVALUACIÓN CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	PUNTAJE	
A.	CALIFICACIONES Y/O EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	[60] puntos		60.00
	B.1. CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE			
	B.1.1 FORMACIÓN ACADÉMICA:	NIVEL 1 : TÍTULO PROFESIONAL (15 PUNTOS)	20.00	

<u>Criterio:</u> Se evaluará en función del nivel de formación académica del personal clave propuesto como SUPERVISOR DE OBRA y INGENIERO DE SEGURIDAD, considerándose los siguientes niveles:	NIVEL 2 : DIPLOMADOS Y/O ESPECIALIZACIONES Y/O CURSOS Y/O CAPACITACIONES (20 PUNTOS)	
<u>Acreditación:</u> Se acreditarán con copia simple de: TITULO, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA B.1.2 CAPACITACIÓN: <u>Criterio:</u> Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto como: SUPERVISOR DE OBRA, EN SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y/O GESTIÓN DE RIESGOS Y/O LEY DE OBRAS POR IMPUESTOS Y/O VALORIZACIONES Y/O SEGURIDAD Se evaluará otorgando el puntaje según la cantidad de horas, del diplomado y del curso <u>Acreditación:</u>	NIVEL 1: NIVEL 2: NIVEL 1: NIVEL 2:	20.00

Se acreditarán con copia simple de: TITULO, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA.			
A) SUPERVISOR DE OBRA			
Se evaluará en función del tiempo de capacitación del personal propuesto			
SUPERVISIÓN DE OBRAS Y/O			
LEY DE CONTRATACIONES CON EL ESTADO Y/O			
GESTIÓN DE RIESGOS Y/O			
LEY DE OBRAS POR IMPUESTOS Y/O			
VALORIZACIONES Y/O			
SEGURIDAD			
Acreditación:			
Se acreditarán con copia simple de: TITULO, CONSTANCIAS, CERTIFICADOS U OTROS DOCUMENTOS SEGÚN CORRESPONDA			
B.2. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE			
<u>Criterio:</u>		MAS DE 3.5 AÑOS (20 PUNTOS)	
Se evaluará en función al tiempo de experiencia en la especialidad del personal clave			
SUPERVISOR DE OBRA			
Se considerarán como trabajos o prestaciones similares a los siguientes: JEFE Y/O SUPERVISOR Y/O INSPECTOR Y/O JEFE DE SUPERVISIÓN Y/O RESIDENTE PRINCIPAL Y/O DIRECTOR RESIDENTE Y/O JEFE RESIDENTE PRINCIPAL Y/O INGENIERO RESIDENTE Y/O SUPERVISOR PRINCIPAL DE OBRA.		MAS DE 3 AÑOS HASTA MENOS DE 3.5 AÑOS (15 PUNTOS)	20
De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (trasape), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el periodo traslapado.			

Acreditación:				
	Mediante la presentación de cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal propuesto			
B.	SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Evaluación: Se evalúa que el postor cuente con certificación de sostenibilidad ambiental. En caso de consorcios, los integrantes que realizan actividades relacionadas a la sostenibilidad ambiental acreditan alguna de las prácticas, según las obligaciones que asumen en el consorcio que conforman. <u>Acreditación:</u> Certificados de sistemas de gestión o políticas ambientales a nivel empresarial: Se aceptan certificaciones como ISO 14001 o equivalentes, emitidas por organismos internacionales reconocidos o entidades de certificación equivalentes. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a servicios de consultoría de obra	[10] puntos ACREDITA LA CERTIFICACIÓN (10 PUNTOS) NO ACREDITA LA CERTIFICACIÓN (00 PUNTOS)	10.00	10.00
C.	INTEGRIDAD EN LA CONTRATACIÓN PÚBLICA <u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con certificación del sistema de gestión antisoborno. <u>Acreditación:</u>	[10] puntos ACREDITA LA CERTIFICACIÓN (10 PUNTOS)	10.00	10.00

	Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017). El certificado debe haber sido emitido por un Organismo de Certificación acreditado para dicho sistema de gestión, ya sea ante el INACAL u otro organismo acreditador que cuente con reconocimiento internacional. El referido certificado debe corresponder a la sede, filial u oficina a cargo de la prestación, y estar vigente a la fecha de presentación de ofertas. En caso de que el postor se presente en consorcio, cada uno de sus integrantes, debe acreditar que cuenta con la certificación para obtener el puntaje.	NO ACREDITA LA CERTIFICACIÓN (00 PUNTOS)		
D.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	[10] puntos		10.00
	<u>Evaluación:</u> Se evalúa que el postor cuente con certificación de un sistema de aseguramiento y control de calidad	Certificación vigente con alcance en ejecución de obras y/o consultoría de obras (10 PUNTOS)	10.00	
	<u>Acreditación</u>	<u>Certificación en otro sistema reconocido sin alcance específico en obras y/o consultoría (05 PUNTOS)</u>		

1-10

	Certificación en Sistemas de Gestión de Calidad: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 9001:2015 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.	No presenta certificación o ésta no es válida (00 PUNTOS)		
E.	SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	[10] puntos		10.00
	Evaluación:	Certificación vigente con alcance en ejecución de obras y/o consultoría de obras (10 PUNTOS)		
	Se evalúa que el postor cuente con certificación de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	Certificación en otro sistema reconocido sin alcance específico en obras y/o consultoría (05 PUNTOS)	10.00	
	<u>Acreditación</u>			
	Certificación en Sistemas de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo: Presentar copia simple de certificado vigente ISO 45001:2018 o equivalente, con alcance en ejecución de obras o consultoría de obras. Estas certificaciones deben estar vigentes, incluir la fecha de caducidad, y aplicarse específicamente a la obra o consultoría a contratar.	No presenta certificación o ésta no es válida (00 PUNTOS)		
	PUNTAJE TOTAL	<u>100</u>	100.00	100.00

RESULTADOS DEL POSTOR	TÉCNICA	ECÓNOMICA
1. CONSORCIO SUPERVISOR VIAS SACHACA (ATILA CONTRATISTAS Y CONSULTORES E.I.R.L., FRAUJJIR E.I.R.L.Y UBELINDA OBDULIA MUÑOZ OYOLA)	NO CUMPLE	-----
2. MAURO MOSCAIRO CHURA	NO CUMPLE	-----
3. CONSORCIO PROYECTA ARQUITECTOS E INGENIEROS (GUSTAVO PUMA CACERES Y WALTER YABAR BECERRA)	SI CUMPLE	SI. 271,979.75

SOBRES	RESULTADOS
	POSTOR 03 :
Sobre N°01: PROPUESTA TECNICA	100 PUNTOS
Sobre N° 02: PROPUESTA ECONOMICA	100 PUNTOS

Sin observaciones, el Comité Especial da por terminada la sesión, siendo las 15:20 horas del mismo día. En señal de conformidad, firman lo miembros del Comité Especial.

Arq. Mario Rubén Calderón Valencia

DNI N° 29665136

Gerente de Desarrollo Territorial e Infraestructura

Miembro

Ing. Edwin Huber Cáceres Alpaca

DNI N° 29335930

Sub Gerente de Infraestructura

miembro

Abog. Rocío Campana Chacca

DNI N° 42257037

Jefe de la Oficina General de Administración

miembro